



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO - APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL
ORAL**

RADICADO: 23-001-31-03-004-2019-00223-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO OCCIDENTE
DEMANDADO: MILENA DIAZ PASTRANA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho – Primera instancia \$ 12'002.000
- Agencias en derecho – Segunda instancia \$ 0

El anterior monto será a cargo de la ejecutada MILENA DIAZ PASTRANA y en favor del extremo demandante.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De lo anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4 del artículo 366 del código general de proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016 y el fallo proferido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, en providencia calendada 16 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80ff4dfb982cd55733428daed4c89d72284296617e61b468e38f3211dd8d54f0

Documento generado en 23/05/2022 04:18:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>